

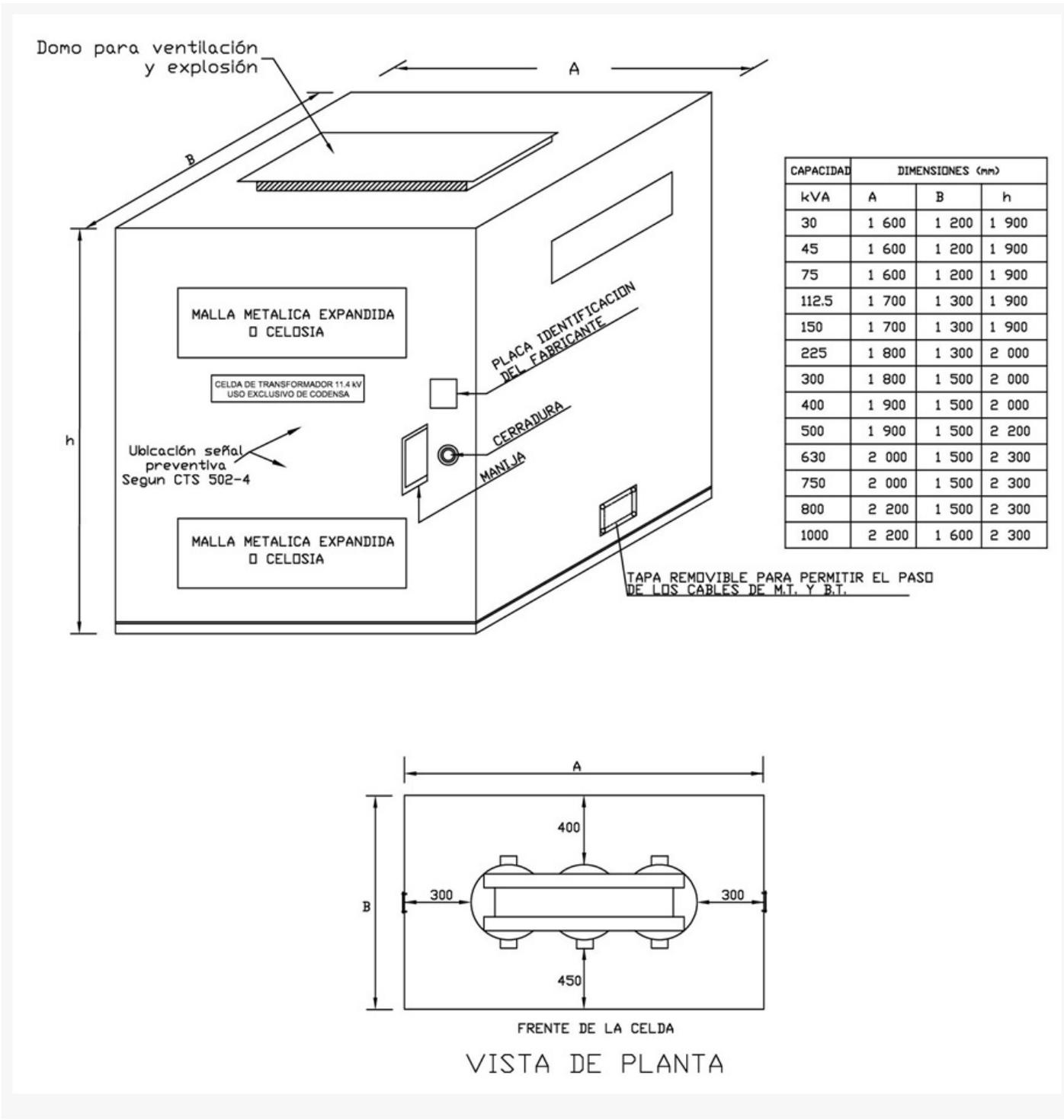
# CTS518-2 Celda para transformador tipo seco (Nivel 2)

## NORMA TÉCNICA

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Diseño de la Red	Diseño de la Red
<b>Revisión #:</b>	<b>Entrada en vigencia:</b>
CTS 518-2	24/05/2019



-Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <http://likinormas.micodensa.com/>



**NOTAS:**

1. Las distancias acotadas dentro de la celda son las distancias mínimas requeridas para ventilación y radio de curvatura de los conductores.
2. Cuando el ancho de la celda (a) sea mayor de 130 cm., la puerta debe ser de dos hojas.
3. La puerta de la celda debe tener aberturas de ventilación de tal manera que el área efectiva de ventilación (descontando el espacio ocupado por rejillas) no sea menor a lo indicado a continuación:

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CODENSA. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

CAPACIDAD DEL TRANSFORMADOR	ÁREA EFECTIVA DE VENTILACIÓN
hasta 150 kva	0.3 m <sup>2</sup>
de 225 a 500 kva	1.0 m <sup>2</sup>
de 630 a 800 kva	1.6 m <sup>2</sup>

4. Las alturas (h) de las celdas son una referencia dependen de la altura del transformador.

5. Dimensiones en milímetros.

6. *Para los diseños, uso e instalación en la infraestructura eléctrica de uso general de ENEL-CODENSA sólo se permite la utilización de Transformadores en aceite.*

7. Las cotas de las dimensiones de las celdas son referenciales, para los proyectos se debe tener en cuenta el tamaño de la celda del proveedor específico.